

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2019-00634

NOTIFICADO POR ESTADO No. 65 DEL 26 DE ABRIL DE 2022.

En consideración a la solicitud elevada por el apoderado de los interesados (archivo N° 40) y como quiera el mismo se encuentra facultado para presentar el trabajo de partición, se le autoriza en ese sentido y se le otorga el término de veinte (20) días para que lo allegue.

Por secretaría suminístresele el enlace contentivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **052ba3d57e374530a20511eb8dd8b8d1bfaf8d784ea93d2a257f6d7d8ba35646**

Documento generado en 25/04/2022 11:04:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>